



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BENTO JUAREZ, GUERRERO. -----

En la Población de San Jerónimo de Juárez, Estado de Guerrero, siendo las once horas, del día 15 de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas de Sesiones de Cabildo del Gobierno Municipal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 51 de la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, **EL C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LA LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO, SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL; Y LOS REGIDORES Y REGIDORAS, C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO, LIC. RAUL JUÁREZ VARGAS, C. ABEL TANDI GARCÍA, C. SANTA MEJÍA SAUCEDO, C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ, Y C. PATRICIA SOLIS DÍAS; Y EL LIC. HOMERO GALLARDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, FUNGIENDO ADEMÁS COMO SECRETARIO DE ACTAS,** con el fin de celebrar la Segunda Sesión ordinaria de Cabildo del mes de enero del año dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, acto al que debidamente fueron convocados y notificados, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia y pase de lista**
- 2. Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión.**
- 3. Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día.**
- 4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO.**

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



5.Asuntos Generales.

6.Clausura de la Sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

Punto Número Uno. Para dar inicio a la Sesión, en observancia a los Artículos 52, 56 y 98, Fracciones I y VI, el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, solicita al Lic. Homero Gallardo Mejía, quien actúa como secretario de actas; proceda al pase de lista correspondiente, quien procede a acatar la solicitud planteada por el primer edil -----

Punto Número Dos. En atención a lo anterior el Secretario de actas después de hacer lo conducente informó que se encontraban presentes todos los Ediles; en consecuencia el Presidente Municipal expresó que al estar la totalidad de los integrantes del Cabildo, y con fundamentos en lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Declara Quórum Legal para Sesionar y que los acuerdos que se tomarán serán válidos, declarando legalmente instalada la sesión, -----

Punto Número Tres; Dado lo anterior y con el propósito de desahogar la parte medular de la Sesión, el Presidente le pidió al Secretario de actas que de lectura a

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Cury']

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



la propuesta del orden del día, mismo que hizo en los siguientes términos; orden del día: 1.- **Pase de Lista Reglamentario**, 2.-**Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión**, 3.- **Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día**, 4.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO**, 5.- **Asuntos Generales** y 6.- **Clausura de la Sesión**. Una vez analizados los puntos del orden del día los asistentes aprueban por unanimidad el referido orden y se procede al desahogo de los siguientes puntos.

Punto Número Cuatro.- En desahogo al punto cuatro del orden del día, el C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, refiere a los ediles presentes que también LA NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO debe ser aprobada por el cabildo, pues es la única forma en la que se pueden realizar actos de molestia contra el pueblo de manera fundada y motivada, con el afán de evitar la interposición de distintos procesos jurisdiccionales en nuestra contra lo que provocaría el destino de recursos no considerados y por lo que nos veríamos afectados en los ingresos y egresos correspondientes; en ese sentido se hace una relación de los cuerpos normativos municipales que se han elaborado, adecuado y abrogado, en donde se incluyen, Reglamentos municipales y circulares que tiene aplicación en el territorio municipal; en seguida los ediles revisan los ordenamientos municipales aplicables y hacen las observaciones y sugerencias de elaborar y promulgar mas reglamentos específicos de algunas áreas pero también coinciden en que es necesario aprobar los ya existentes. Seguidamente se somete a votación el presente punto y el resultado es que se aprueba por mayoría LA

NORMATIVA INTERNA DEL MUNICIPIO.



Punto número cinco.- En el punto de asuntos generales los ediles presentes instruyeron al secretario coordine los trabajos con el cuerpo de asesores para que se revise las áreas donde se requiere la elaboración de reglamentos específicos y se pueda contar con mayores facultades en el ejercicio de las funciones de las distintas áreas de la administración, por lo que sin ser necesario someter a votación se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.-----

Punto Número seis.- Por último, el presidente municipal de Benito Juárez, Guerrero; manifiesta que al haberse desahogado los puntos de la orden día aprobado al inicio, siendo las 14:00 horas del día 15 de enero del año dos mil veinticinco, declara terminados los trabajos de la presente Sesión de Cabildo del mes de enero, en la Población de San Jerónimo, Guerrero, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL.
2024-2027

PRESIDENTE MUNICIPAL

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027



SECRETARÍA GENERAL

SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

**REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO
REGIDOR 2024-2027
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**REGIDORA DE CULTURA,
RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS,
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO
C. SANTA MEJIA SAUCEDO.

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MIGRANTE**

C. PATRICIA SOLIS DÍAS.

[Handwritten signature]

**REGIDOR DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD, DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

C. ABEL TANDI GARCÍA.

REGIDOR 2024-2027
EDUCACION, JUVENTUD,
DERECHOS DE LAS NIÑAS
NIÑOS Y ADOLESCENTES

[Handwritten signature]

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO, 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL

**REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL, COMERCIO Y ABASTO
POPULAR**

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO
C. RAUL JUÁREZ VARGAS.
REGIDOR 2024-2027
DESARROLLO RURAL,
COMERCIO Y ABASTO
POPULAR.

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027